

ARTÍCULOS

EL OFICIO DE COLABORAR CON LA REVOLUCIÓN. LOS CASOS DE JOSÉ PEDRO AGRELO Y DE VICENTE PAZOS SILVA.

Ariel Alberto Eiris
Universidad Católica Argentina
eirisariel@gmail.com

Resumen: El presente trabajo representa un aporte inicial al estudio de las dinámicas sociales y políticas que fueron producidas por la Revolución de Mayo. Las mismas permitieron la creación de nuevos espacios que promovieron la participación política de hombres que abandonaron sus actividades y profesiones para dedicarse a trabajar en pos de los objetivos revolucionarios. Su coyuntura les impuso la adquisición de nuevas tareas y funciones, a la vez que debieron sufrir exilios políticos. Los casos de Pedro José Agrelo y de Vicente Pazos Silva demuestran esta dinámica mientras permiten analizar los giros en la posición política de ambos, en función de los cambios de contextos y la manera en que estos alteraron sus vidas y oficios tradicionales.

Palabras clave: Pedro José Agrelo, Vicente Pazos Silva Kanki, Revolución de Mayo, periodismo, Río de la Plata, Asamblea Año XIII.

Title: TRADE PARTNERS OF THE REVOLUTION. THE CASE OF JOSÉ PEDRO AGRELO AND VICENTE PAZOS SILVA.

Abstract: This work represents an initial contribution to the study of social and political dynamics that were produced by the May Revolution. They allowed the creation of new spaces that promoted political participation of men who left their professions to engage in revolution and whose situation imposed the acquisition of new tasks and functions, as well as political exiles had to suffer. Cases of Pedro José Agrelo and Vicente Pazos Silva demonstrate this dynamic as to analyze the transformations of political thought of both, depending on the changes of contexts and how these altered their lives and traditional crafts.

Keywords: Pedro José Agrelo, Vicente Pazos Silva Kanki, May Revolution, journalism, Assembly 1813.

1. Introducción

La irrupción de la Revolución de Mayo causó grandes transformaciones sociales. Entre ellas, se destacó la manera en que la situación política se plasmó en la vida privada hasta lograr que varias personas abandonaran sus oficios tradicionales para abocarse exclusivamente al proceso revolucionario. Muchos de los actores

Recibido: 18-11-2013
Aceptado: 15-01-2014

Cómo citar este artículo: EIRIS, Ariel Alberto. El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2014, n. 12. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

contribuyeron activamente en los debates políticos, aunque no llegaron a formar parte del poder ejecutivo, ni tampoco se situaron entre las figuras de mayor trascendencia y preponderancia política.

En este sentido se destacan los recientes trabajos sobre las formas de socialización impulsadas por la Revolución¹ y la creación de nuevos espacios de difusión y prácticas política. En esa coyuntura emergen el desarrollo interrelacionado de las sociedades políticas, los cafés de debate y la prensa periódica², como factores que permitían la reproducción de los discursos de manera tal que la prensa, los libros y los folletines fueron los medios escritos comunes de difusión y proselitismo de los principios revolucionarios³. A pesar de su compleja estructura intelectual, los mismos eran difundidos en sectores sociales no ilustrados. Para lograrlo, la Primera Junta emitió el 21 de noviembre de 1810 un oficio dirigido al obispo Benito Lué y Riega, mediante el cual se obligó a los sacerdotes a leer en público la *Gazeta de Buenos Ayres* después de cada misa. Debido a la vocación de raíz iluminista de instruir y educar a toda la población, sin que ello implicase una disminución del nivel erudito, no se adaptó su contenido para el nuevo público. De esa manera, se buscaba crear una mayor conciencia política por la cual se pudiera impulsar una “opinión pública”⁴ favorable, principalmente a partir del inicio de la guerra, la cual exigía una mayor participación de dichos sectores⁵.

La expansión de los espacios políticos permitió la aparición de nuevos actores sociales que se incorporaron al proceso revolucionario y, en algunos casos específicos, debido a su preparación intelectual lograron constituirse en figuras políticas de gran actividad en el proceso. En líneas generales el devenir político forzó a muchos de ellos a tener que abandonar sus carreras profesionales para poder dedicarse específicamente a la Revolución cuya dinámica atravesó sus vidas. Se vieron obligados a asumir nuevas tareas para las cuales no se habían preparado, por lo que tuvieron que buscar innovadoras vías de trabajo. Sus actividades también fueron perjudicadas por reiterados exilios políticos.

El presente trabajo se encuentra enfocado en el estudio de los casos particulares de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva, junto con la manera en que ambos se involucraron en la Revolución y colaboraron en los principales debates desarrollados, principalmente desde la prensa y las acciones políticas que protagonizaron más allá de su formación profesional.

¹ Ver GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. Producción de una nueva legitimidad: Ejército y Sociedades Patrióticas en Buenos Aires entre 1810-1813. *Cahiers des américaines latines*. 1991, n. 10.

² El término “Periodista” es utilizada en el estricto sentido de escritores de periódicos, pues la actividad aún no se habían profesionalizado.

³ Dicho proceso tuvo su origen en España después de 1808 y de allí se trasladó a las revoluciones americanas. Ver: GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencia. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE, 1992, pp. 232-233.

⁴ El concepto de “opinión pública” tenía una doble significancia a partir de su uso después de 1808, en cuanto refería a la vez a un espacio de debate y a la guía que evitara una pluralidad riesgosa para la gobernabilidad. GOLDMAN, Noemí y PASINO, Alejandro. Opinión Pública. En: GOLDMAN, Noemí. *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Op. cit., p. 100.

⁵ HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Revolución y guerra: Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 176-177.

2. La primera vinculación de Pedro José Agrelo con la Revolución de Mayo

Agrelo, nació en Buenos Aires el 28 de junio de 1776, hijo del escribano público Inocencio Antonio Agrelo (de origen español) y de Antonia Moreyra natural de Buenos Aires. Su familia estaba conformada por varios hermanos y a pesar de sus ingresos austeros, igualmente recibió la formación intelectual del colegio de San Carlos bajo la dirección de José Luis Chorroarín. Tras superar varios problemas económicos, se dirigió a la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, en donde profundizó sus estudios de filosofía, derecho, matemática y teología. Su vocación inicial se encontraba orientada hacia la vida sacerdotal, pero en Chuquisaca estudió y se recibió de doctor en derecho. El éxito de su carrera académica lo vinculó personalmente con el Agente Fiscal de la Real Audiencia, José Calvimontes, quién le dio respaldo económico y social. Agrelo se casó con su hija, Isabel, con quien permaneció en el Alto Perú y estableció su residencia en la ciudad de Tupiza, en donde adquirió una importante clientela. Gracias a los vínculos familiares y a su prestigiosa carrera fue nombrado por el rey como subdelegado de Tupiza⁶. Todos estos factores le permitieron lograr un importante ascenso social. En las vísperas de la Revolución, murió el 5 de marzo el juez real subdelegado de esa ciudad, Benito José Goyena y en su reemplazo asumió Agrelo quien se desempeñaba como su consejero⁷.

Sin embargo, su ascendente carrera profesional se vio truncada por la irrupción de los sucesos de Mayo. La inestabilidad política que estos hechos produjeron en el Alto Perú generó que Agrelo fuera acusado de no colaborar con la Revolución, a pesar de haber firmado el bando del 16 de octubre que reconocía a la Junta de Buenos Aires. Las acusaciones iniciadas por Gabriel Antonio de Hevia y Pando, tuvieron su recepción en varios líderes revolucionarios como el comandante del Ejército Expedicionario al Alto Perú, Antonio González Balcarce, quien si bien lo acusó de falta de cooperación no tomó ninguna medida coercitiva contra él. Las acusaciones lo forzaron a abandonar su carrera profesional perjudicando su trayectoria y prestigio local, por lo que decidió dirigirse con su esposa a Buenos Aires y participar activamente del nuevo proceso político. Llegó a fines de 1810, con una declarada y sostenida intención de demostrar sus convicciones políticas, para lo cual, el presidente de la Junta, Cornelio Saavedra le habría garantizado su apoyo debido a “la falta de conocimiento que de sus ideas que se tenía en Buenos Aires”⁸.

Asimismo, Agrelo buscó el respaldo de Mariano Moreno, a quien conocía desde su instancia en el Alto Perú. Con dos años de diferencia, ambos habían cursado en el Colegio San Carlos de Buenos Aires y luego se trasladaron a la Universidad de Chuquisaca para estudiar teología. Allí ambos se recibieron en derecho y forjaron una relación que le permitió ser el testigo de casamiento de Moreno con María Guadalupe Cuenca. Según sus memorias, Moreno le habría comentado la posibilidad de nombrarlo gobernador en alguna de las intendencias del norte, pero la creación de la Junta Grande había generado su renuncia y alejamiento del

⁶ Conf. AGRELO, Martín. *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir, 1864, p. 19.

⁷ CORREA LUNA, Carlos. *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo*. Buenos Aires: s.e, 1915. p. 8.

⁸ AGRELO, Pedro José. Autobiografía. En: *Biblioteca de Mayo*. Tomo II. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación, 1960, p. 1299.

gobierno⁹.

A partir de los contactos personales, Agrelo sin poseer una ocupación estable, buscó relacionarse con los sectores revolucionarios y participar de las discusiones políticas que organizaba el grupo allegado al secretario de la Junta¹⁰. A partir de las reuniones en la casa de Moreno y luego en el Café de Marcos, éste grupo generó nuevos espacios de sociabilidad política¹¹.

3. Agrelo y la *Gazeta de Buenos Ayres*

La influencia política que adquiriría Agrelo en los espacios de debates le permitió que el 18 de marzo de 1811 fuera nombrado a cargo de la *Gazeta de Buenos Ayres*. Fue el primer redactor que no desempeñó un cargo dentro de la Junta de Gobierno, a la par que se le asignaban 2000 pesos en concepto de pago por sus servicios. De esa manera, lograba colaborar con la Revolución, a la vez que percibía ingresos que le permitían sustentarse mediante la labor periodística. Se debe considerar que en ese momento no existía una profesionalización del periodismo, por lo que la actividad consistía en la difusión de contenidos políticos a partir de la combinación de los conceptos de “autoridad” intelectual y de “publicista”. El primero hacía referencia a la formación erudita del escritor, mientras que el último englobaba a quienes, siendo aceptados por la “opinión pública” enunciaban perspectivas estructurales del orden social¹².

Debido a esta particular dinámica social y al propio compromiso personal asumido por Agrelo, el nuevo editor aseveraba en su autobiografía que esta condición de dependencia del gobierno lo limitaba en la capacidad de expresarse con libertad, dadas las presiones de la Junta y de los diversos sectores revolucionarios que se polarizaban en esos momentos¹³.

En aquel contexto se producía un recrudecimiento de las tensiones internas. El sector morenista contaba con el apoyo de varios miembros de la Junta que se nuclearon en la Sociedad Patriótica fundada en el Café de Marcos en la noche del 23 de marzo. En la *Gazeta* del día siguiente, en el segundo número dirigido por Agrelo, el nuevo redactor tomó partido público en apoyo de dicha entidad. En tal ocasión, el editor publicó una carta personal en donde resaltaba la importancia institucional de la iniciativa. Tras casi dos páginas de elogios a la reunión, se divulgó íntegramente el discurso pronunciado por Julián Álvarez, dirigido hacia Saavedra. De esa manera, Agrelo se convertía en el referente periodístico de las ideas y acciones de la Sociedad Patriótica. El espíritu opositor de dicha entidad sumado al apoyo militar del Regimiento de la Estrella y las repercusiones que generaron sus pocas reuniones, generaron la preocupación del sector que lideraba Saavedra, a pesar de que había convalidado varios de sus reclamos.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Conf. IBARGUREN, Carlos. *Las sociedades literarias y la revolución argentina: 1800-1825*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1937.

¹¹ Carlos Ibarguren denominó a las reuniones privadas que se hacían en la casa de Moreno como el “Club”, el cual sería la base de la posterior Sociedad Patriótica. Ver *Ibidem* p. 46.

¹² MARTÍNEZ, Pablo F. Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo. En: ALABART, M.; FERNÁNDEZ, M. A. Y PÉREZ, M. A. *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo, 2011, p. 184.

¹³ AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1301.

La tensión generada dio origen a los rumores de que la Sociedad Patriótica podría impulsar una sublevación contra la Junta Grande. Fue en ese contexto, en que se produjo la Asonada del 5 y 6 de abril. Los sectores saavedristas decidieron anticiparse a una posible conspiración de los morenistas y limitar su participación política. Mediante una gran purga, fueron destituidos y desterrados varios miembros de la Junta Grande y se dejó de publicar el *Correo de Comercio* por lo que la *Gazeta* quedó constituida como el único periódico de Buenos Aires.

Agrelo no fue desplazado de su cargo, sin embargo su redacción se mantuvo relegada durante el mes de abril, mientras Gregorio Funes retomaba su participación en el periódico a través de la publicación de las temáticas destinadas a la política interna. La continuidad de Agrelo despertó suspicacias por parte de las personas más allegadas al ex-secretario. Fue en ese contexto, en que la esposa de Moreno, María Guadalupe Cuenca, le escribía una carta a su difunto marido - a quien hacía en misión diplomática en Londres- en donde le advertía el 22 de abril de 1811 que: “hoy te mando el decreto para que veas cómo mienten estos infames; Agrelo es el editor de Gacetas, con dos mil pesos de renta, por si acaso no has recibido carta en que te prevengo que no le escribas a este vil porque anda hablando pestes de vos y adulando a Saavedra”¹⁴.

Estas circunstancias, llevaban a Agrelo a una posición que calificaba en sus memorias de “incomoda”, debido a que no podía lograr el apoyo que esperaba como redactor por consecuencia de la disputa entre las facciones en purga¹⁵. La situación llevó a que el editor se centrara en los asuntos de política exterior sin mencionar las tensiones internas. Sus artículos se abocaron a difundir la continuidad de la guerra en Europa y los principios de organización liberal que se promovían en el resto de los territorios americanos encausados en el proceso revolucionario. Allí se destacaban las citas de la *Gaceta de Caracas*, y del periódico *El Español*, publicado por Blanco White en Londres. La prensa internacional permitía construir una imagen atlántica de la Revolución. Agrelo se enfocaba en la trascendencia y carácter continental del proceso político, desde donde no sólo adquiría elementos para criticar a las autoridades realistas, sino que destacaba características institucionales que ponderaba y promovía. Esa actitud le permitió eludir las tensiones internas y defender, a su vez, el proceso revolucionario. La *Gazeta* transmitió el panorama internacional y destacó las propuestas de organizaciones autónomas que se adquirirían en los distintos territorios. Su marco geográfico se amplió hasta llegar a publicar informes de los sucesos de México.

Sin embargo, el optimismo que el panorama internacional causaba en los revolucionarios rioplatenses, se vio opacado y retraído por un acontecimiento de gran trascendencia en las perspectivas militares: la derrota de Huaqui. Este hecho desató una fuerte reacción opositora al gobierno de Saavedra, que desembocaría en la creación del Primer Triunvirato. El mismo promovió una nueva depuración política, esta vez contra el sector allegado al depuesto presidente de la Junta.

¹⁴ Carta de María Guadalupe Cuenca a Mariano Moreno, 20 de abril de 1811. Citado en: WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique. *Cartas que nunca llegaron - María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*. Buenos Aires: Emecé, 1967, p. 71.

¹⁵ AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1302.

En dicho contexto, la *Gazeta* del 3 de octubre publicó los decretos que absolvían a todos los condenados en la asonada, junto con un oficio del 2 de octubre, mediante el cual el Triunvirato afirmaba que: “Teniendo presente este gobierno, que generalmente se cree, que la Gaceta de esta capital es un periódico ministerial, por el qué explica el mismo gobierno sus principios: ha venido en declarar, que no es el citado periódico más que un papel particular. Y así para remover equivocaciones, en el artículo de Buenos Aires cuando haya de publicarse algo del gobierno se le pondrá la nota: de oficio”¹⁶.

En consecuencia, el gobierno se desvinculaba de lo que la *Gazeta* pudiera afirmar y responsabilizaba exclusivamente a su redactor. Agrelo afirmaba en sus memorias, que frente a las disputas políticas, había quedado en el medio de las tensiones al ser sospechado por ambas facciones. Sostenía además, que tuvo la intención de renunciar en varias ocasiones, pero el cambio de gobierno brindó la oportunidad definitiva para alejarse de la situación en que se encontraba¹⁷. A los pocos días de la creación del Triunvirato y frente al oficio emitido, Agrelo presentó su renuncia, la cual fue aceptada el 5 de octubre de 1811 y en cuyo texto se reafirmaba que la *Gazeta* debería considerarse como “un papel particular”.

El alejamiento de Agrelo dejó a la *Gazeta* momentáneamente sin un redactor oficial, por lo que a pesar de la manifestación de que el periódico no era ministerial, algún miembro del gobierno se habría hecho cargo de su redacción de manera anónima. El 5 de noviembre fue designado Vicente Pazos Silva como su nuevo editor.

A pesar de los reiterados conflictos, Agrelo permitió impulsar una perspectiva internacional de la Revolución, mientras promovía el establecimiento de nuevas instituciones y destacaba sus características. A través de su redacción intentó ofuscar las sospechas sobre su fidelidad revolucionaria. Sin embargo, su trabajo fue opacado por las tensiones internas, lo que frustró sus expectativas de constituirse en un referente de la Revolución. A los pocos meses de retirarse del periódico, retomó su actividad política como integrante de la nueva Sociedad Patriótica-Literaria fundada por Bernardo de Monteagudo quien a su vez asumió la co-redacción de la *Gazeta*, junto a Vicente Pazos Silva. Esto permitió a que Agrelo pueda retomar su colaboración con el periódico y formar parte del grupo asesor de Monteagudo. Desde allí se incorporó al debate de ideas que expuso la *Gazeta* y que lo llevó al enfrentamiento con su par, Pazos Silva¹⁸.

4. La irrupción revolucionaria de Vicente Pazos Silva

De manera similar a Agrelo, Pazos Silva (también conocido como Pazos Kanki debido a su origen aymará) llegó a Buenos Aires en tiempos de la Revolución de Mayo y buscó la forma de colaborar con la misma, a la vez que debió apartarse de sus actividades tradicionales.

¹⁶ *Gazeta de Buenos Ayres*, 2 de octubre de 1811, p. 2.

¹⁷ AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1302.

¹⁸ Ver: ECHAGÜE, Juan Pablo. *Historia de Monteagudo*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1950, p. 54.

Era hijo de Buenaventura Pazos y de Cecilia (Kanki) Palacios, una familia mestiza con fuerte raíz indígena, que se había enriquecido con la agricultura y la minería en una comunidad cercana a Sorata, cerca a la ciudad de La Paz. Allí nació en 1779, pocos años antes de la sublevación indígena dirigida por Túpac Amaru. Este acontecimiento repercutió en su infancia debido al asedio indígena que sufrió Sorata, en el cual habría muerto su padre¹⁹. De este modo, la política trastornó la vida de Pazos desde su infancia. Su madre contrajo nuevas nupcias con un señor Silva, quien se encargó de pagar la educación de su hijastro.

Tras doctorarse en teología y consagrarse sacerdote en Cuzco, Pazos se vinculó con el ámbito intelectual de Charcas, en donde conoció a Mariano Moreno con quien colaboró en Potosí con sus estudios sobre la mita. Compartió la misma formación ecléctica que Moreno y Agrelo, cuya vinculación intelectual y personal lo llevó a relacionarse directamente con el sector revolucionario y en particular, con los partidarios del secretario de la Primera Junta.

Aparte de su actividad clerical se desempeñaba en la Paz como profesor de teología de un seminario. Allí presencié la revuelta del 16 de julio de 1809 en la que participaba su futuro antagonista periodístico, Bernardo de Monteagudo. Debido al fracaso de la misma, Pazos temió una fuerte reacción realista en la región por lo que decidió viajar a Buenos Aires a fines de 1809²⁰.

Una vez iniciada la Revolución de Mayo y gracias a su amistad con Moreno colaboró en la redacción de la *Gazeta* del 6 de septiembre de 1810, destinada a defender el accionar del Cuerpo de Patricios y atacar al mariscal Vicente Nieto, quien dirigía la contrarrevolución desde su Chuquisaca natal²¹.

A pesar de su tendencia más moderada y su consecuente disidencia respecto a las posiciones más radicales, permaneció vinculado al sector morenista dada la filiación personal que poseía con varios de sus integrantes, en particular con Manuel de Sarratea, responsable de su nombramiento como editor de la *Gazeta*²².

Pazos Silva continuó el trabajo de Agrelo en el periódico y percibió un ingreso similar que le permitió una dedicación exclusiva a la tarea periodística en pos de difundir las ideas revolucionarias. Desde la prensa participó de importantes debates con Monteagudo y los miembros de la Sociedad Patriótica. La disputa periodística, permitía evidenciar que ambos redactores compartían principios teóricos, en particular lo referente a la concepción medular de adquirir una mayor libertad política. Sin embargo, diferían respecto a las formas en que se debía de realizar, a partir de la utilización de métodos más violentos o más conciliadores. Ambos buscaban el respaldo del gobierno a pesar de la cláusula de que la *Gazeta* era un "periódico particular", aunque de hecho seguía con el financiamiento del Triunvirato.

¹⁹ MOLINA, Fernando. *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*. La Paz: s.e, 2010, p. 12.

²⁰ *Ibíd.*, p. 19.

²¹ No hay certeza de si el artículo fue escrito íntegramente por Pazos Silva o en co-autoría con Moreno. Ver: CARRASCO, Manuel. El trotamundos del llabaya. En: *Estampas Históricas*. Buenos Aires: Hachette, 1963, p.182.

²² PAZOS SILVA, Vicente. *Memorias Histórico-Políticas, Memorias Histórico-Políticas*. Prólogo de Gustavo Adolfo Otero. La Paz: Artística, 1939, p. 17.

Pazos Silva aseguraba que la libertad de prensa era el primer paso para la libertad política, por lo que afirmaba a combatir con la razón a los excesos y abusos cometidos por los funcionarios, única manera según sus palabras de “corregir los abusos, y mantener en equilibrio las pretensiones individuales con la autoridad política”²³. Debido a eso criticaba la violencia discursiva, a la que presentaba como un mal producido por la “ignorancia” y que tendía a ocasionar “la muerte política” de los gobiernos. Colocaba a Marat y a Robespierre como principales ejemplos de los excesos y desmanes que el terror ocasionaba, en una alusión directa a Monteagudo. Afirmaba además que para que la Revolución triunfara, era necesaria la tolerancia en oposición directa a la división interna y las hostilidades hacia los extranjeros. De ese núcleo de ideas, Pazos desprendía sus reclamos acerca del establecimiento de instituciones jurídicas que garantizaran la libertad política y evitaran excesos²⁴.

Frente a las acusaciones de Monteagudo, Pazos sostenía que no compartía las políticas de Saavedra, con el cual mantenía marcadas diferencias. Sin embargo a diferencia de su rival que lo condenaba públicamente, centraba su discurso en la necesidad de respetar los derechos y la seguridad individual de todas las personas, frente a lo cual, el ex-presidente de la Junta debería poder defenderse en un juicio imparcial que demostrara su verdadera responsabilidad en los hechos sucedidos. Pazos defendía la aplicación de las leyes, en particular el Decreto Sobre la Seguridad Individual que el Triunvirato había sancionado el 23 de noviembre y que no había sido mencionado por la *Gazeta*. Acorde a esta normativa, aseveraba que se debían de evitar prejuicios y condenas que no estuvieran respaldadas por la ley. De allí pasaba a sostener la posible existencia de otras causas de la derrota de Huaqui, más allá de las que Monteagudo había adjudicado de manera casi exclusiva a Saavedra. Pazos dejaba entrever, que parte del fracaso se debía a las internas de la comandancia de las milicias que participaron del enfrentamiento²⁵.

En consecuencia con estos planteos, la tensión entre ambos redactores fue tal, que el número del 31 de diciembre escrito por Pazos culminó en una quemazón masiva realizada por los partidarios de Monteagudo. El hecho generó que Pazos decidiera cambiar el nombre de su *Gazeta* por el de *El Censor*, desde donde prosiguió con el debate. El nuevo periódico poseía el mismo formato que la *Gazeta* y además se asemejaba en la tipografía y el decorado, sumado a que sería publicado el mismo día en que se emitía sus anteriores números de la *Gazeta*²⁶.

5. Giros y transformaciones políticas en las actividades de Agrelo y Pazos Silva

Entre aquellas tensiones Agrelo retomó sus actividades jurídicas al ser designado Fiscal de Cámara. Sin embargo, ésta función no lo alejó de la actividad revolucionaria. En su carácter de Fiscal y dada su afinidad con Monteagudo, intervino en el debate periodístico y solicitó a Pazos Silva que diera explicaciones

²³ PAZOS SILVA, Vicente. *Memorias Histórico-Políticas*. Op. cit., p. 142.

²⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, 31 de diciembre de 1811, p. 2.

²⁵ RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique. *El presidente Saavedra y el pueblo soberano del 1810*. Buenos Aires: Estrada, 1960, pp. 459-460.

²⁶ Conf. DE MARCO, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires: Educa, 2006, p. 63.

sobre sus escritos ante la Junta Protectora de la Libertad de Prensa²⁷.

El debate entre Monteagudo y Pazos imponían al Triunvirato determinaciones, que a criterio de ambos redactores, permitían reorientar la Revolución hacia una vocación abiertamente independentista. La política del gobierno no estaba orientada a la conformación del Congreso General que ambos reclamaban y las críticas hacia el Triunvirato, ocasionaron el cierre de ambos periódicos el 25 de marzo de 1812.

Monteagudo prosiguió con la publicación de nuevos periódicos como *Mártir o Libre* y *El Grito del Sur*, con su propio financiamiento. Pero como Pazos Silva dependía de los ingresos públicos para sostener su actividad, debió a lo que tuvo que apartarse de la prensa a pesar de sus pedidos reiterados para que le permitieran una nueva publicación.

En aquel contexto, el proceso de transformación del pensamiento revolucionario había llevado a la Sociedad Patriótica y a los integrantes de la Logia Lautaro a plantear con precisión la necesidad y urgencia de conforma un Congreso General, que declarara la independencia y diera las bases jurídicas a la nueva autoridad política. A tales fines, ambas agrupaciones se unieron y organizaron para poder impulsar la Revolución del 8 de octubre de 1812 que ocasionó la caída del Primer Triunvirato y significó la instauración en el gobierno de un Segundo Triunvirato, integrado por hombres representativos de dichas tendencias políticas. El objetivo del nuevo gobierno se evidenció inmediatamente, cuando el 24 de octubre, a sólo dos semanas de su establecimiento, se dictó el decreto que convocaba a la conformación de una Asamblea General Constituyente en 1813.

Frente a aquel giro político, la caída del Primer Triunvirato significó tanto para Agrelo, como para Pazos Silva la reorientación de sus actividades revolucionarias. Mientras Agrelo se desempeñaría como legislador y profundizaría los debates institucionales de la Asamblea del Año XIII, Pazos se adentraría en la diplomacia al alejarse de Buenos Aires por cuestiones políticas. Así, ambos hombres se vieron forzados a iniciar nuevas actividades fuera de su profesión inicial en pos del progreso de la Revolución y sus necesidades coyunturales.

6. Agrelo y la Asamblea del año XIII

Tras la actividad de Agrelo como Fiscal en el juicio por la conspiración de Álzaga, adhirió a la Logia Lautaro. Su vinculación con Monteagudo y su carácter de integrante de la Sociedad Patriótica le permitió adentrarse en los sectores políticos más allegados a Carlos de Alvear. Fue incorporado a la Logia como "secretario del norte"²⁸ y desde allí junto con José Valentín Gómez se desarrolló como uno de los juristas que respaldaron y colaboraron teórica y prácticamente con la Revolución del 8 de octubre.

Esta influencia fue central para su ingreso en la Asamblea. Antes de las elecciones de sus integrantes, el Triunvirato designó el 4 de noviembre una Comisión Oficial con el objetivo de que preparara y discutiera las materias que

²⁷ Conf. CANTER, Juan. *Monteagudo. Pazos Silva y El Censor de 1812*. Buenos Aires: Peuser, 1924, p. 37.

²⁸ FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro E. *Los Alvear*. Buenos Aires: Emecé, 1980, p. 45.

serían presentadas en la Asamblea, para lo que debían diseñar un proyecto de Constitución. Sus integrantes eran Agrelo, José Valentín Gomez, Pedro Somellera, Manuel José García, Hipólito Vieytes, Nicolás Herrera y Luis Chorroarín, sustituido posteriormente por Gervasio Antonio Posadas²⁹. Todos ellos, eran hombres que adherían a los principios sostenidos por el nuevo triunvirato y eran considerados como intelectuales experimentados en diversas áreas vinculadas al funcionamiento institucional. Todos los tribunales, corporaciones, oficinas y ciudadanos particulares estaban obligados a suministrar los conocimientos y relaciones que la Comisión les solicitara³⁰. De esa manera, Agrelo comenzó su colaboración como jurista en el proyecto desde antes de su incorporación en el congreso.

El predominio de la Logia era tal, que impulsó la elección como diputados de muchos de sus integrantes, entre los que se encontraba Agrelo, quien a pesar de su origen porteño, logró ser electo por la provincia de Salta (que aún se encontraba bajo control realista) debido a su vinculación y anterior residencia en el Alto Perú. Fue designado junto con José Moldes quien sí era originario de Salta y manifestaba un tendiente rechazo al predominio político de los hombres de Buenos Aires.

Entre todos los integrantes de la Asamblea, Agrelo y Monteagudo se destacaban como los más vehementes, exaltados y anti-españoles. Teóricos y políticos de acción, eran admiradores de la Revolución Francesa y abiertamente partidarios de la independencia. Monteagudo expresaba una mayor erudición discursiva y combativa, mientras Agrelo era más práctico, sistemático y enfocado en los asuntos jurídicos-institucionales. Dicho aspecto de Agrelo era acompañado de un carácter especial que sus contemporáneos calificaban de “irascible y agresivo” al momento de expresar sus ideas³¹.

La división en el interior de la Logia Lautaro entre los alvearistas y el sector sanmartiniano generaron una polarización, en la cual logró imponerse Alvear quien adquirió el predominio dentro de la Asamblea e impartió la directrices políticas, mientras San Martín quedaba relegado en las cuestiones estrictamente militares en el noroeste. Según las memorias de José Matías Zapiola, Agrelo habría sido incorporado a la Asamblea debido a las injerencias políticas de la Logia y a su vinculación con el sector alvearista. Sin embargo, Zapiola destacaba la “conveniencia política” de Agrelo al integrarse a dicha facción, y lo calificaba de “esclavo” en referencia a su aparente poca definición y convencimiento respecto a las posturas de Alvear³². Debido a eso, a pesar de que Agrelo en sus memorias eludía las referencias a sus vínculos con las diversas facciones políticas, quedó estrechamente vinculado al alvearismo durante el primer año de la Asamblea y desde ese sector expuso sus ideas políticas, que no siempre fueron aceptados por dicho sector.

²⁹ Posadas se incorporó en la comisión oficial poco antes de que Córdoba lo nombra diputado.

³⁰ CANTER, Juan. La Asamblea General Constituyente. En: *Historia de la Nación Argentina*. Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I, Buenos Aires, 1947, p. 67.

³¹ LÓPEZ, Vicente Fidel. *Historia de la República Argentina: su origen, su revolución, su evolución y su desarrollo*. 8ª ed. Buenos Aires: Lectum Editores Argentina, 1970, p. 514

³² Conf. MITRE, Bartolome. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Tomo II. Buenos Aires: F. Lajouane, 1889.

Entre una de las principales críticas a la instalación de la Asamblea, se destacaba la representación de los territorios de Salta y Jujuy, debido a que se encontraban bajo ocupación realista. En el artículo escrito por Funes en la *Gazeta de Buenos Aires* el 25 de febrero de 1811 titulado “Discurso sobre la nulidad de las Cortes que se celebraban en España”, se argumentaba que la ocupación militar de un territorio por parte de un ejército invasor, impedía la libre elección de sus diputados, por lo que su representación quedaba anulada³³. A pesar de ello, la Logia promovió en Tucumán la elección de diputados por ambos territorios, para lo cual designaron a Agrelo y Moldes. Esta cuestión fue eludida durante el primer año del funcionamiento de la institución, lo que le dio a ambos legisladores un espacio adecuado para el aumento de su influencia. Así lo destacaba Agrelo en sus memorias, en donde afirmaba que adquirió una importante participación en la toma de decisiones. Mientras Monteagudo asumía un rol de vocero y propagandista de las ideas de Alvear, Agrelo adquirió un perfil propio que le permitiría exponer sus ideas en el seno de la institución³⁴. También mencionaba su concepción firme y decidida por una pronta declaración de la independencia, la cual anteponía a cualquier otra medida. Según su lógica, todas las decisiones del cuerpo legislativo deberían estar en coherencia con dicho objetivo central, de manera que el derecho respaldara la libertad adquirida en los hechos.

En sintonía con los principios de Agrelo, la Comisión Oficial que integraba presentó al Triunvirato su proyecto de Constitución, para ser discutido inmediatamente después de la aprobación de la independencia³⁵. El artículo 1º del Capítulo I establecía que: “Las provincias del Río de la Plata, forman una República libre e independiente”, lo que denotaba la tendencia republicana que poseían los integrantes de la Comisión. La exponían como idea firme y aceptada, a pesar de la falta de apoyo extranjero que con posterioridad pondría en cuestionamiento a su postura.

Los fundamentos teóricos del proyecto se sustentaban en la lógica del derecho natural que legitimaba a la Revolución de Mayo, desde el desarrollo teórico que había realizado Mariano Moreno. El artículo 2 legitimaba la Independencia, cuando afirmaba que “la soberanía del Estado reside esencialmente en el pueblo”, definido como “la reunión de todos los hombres libres de la república”. De esa manera, se articulaba el proyecto con los fundamentos contractualistas y eclécticos que depositaban el carácter soberano en la sociedad civil, la cual era fruto del contrato social que la constituían como tal. El proyecto buscaba resaltar la aspiración de independencia y el ideal republicano de sus redactores, frente a la vacilación de varios sectores que aún no aceptaban la ruptura con España o promovían un proyecto monárquica.

La dinámica institución presentada, buscaba adaptar los principios europeos a la realidad del Río de la Plata³⁶. En especial, en lo referido a la división de poderes y la reestructuración de las autoridades judiciales. El sistema institucional diagramado denotaba, a través de reiteradas referencias la influencia de pensadores jurídicos de la ilustración como Locke, Montesquieu, Filangieri y Foronda, la independencia

³⁴ AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1315.

³⁵ LÓPEZ, Vicente Fidel. Op. cit., pp. 515-516.

³⁶ TERNAVASIO, Marcela. *Gobernar la revolución*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007, p. 160.

norteamericana y el constitucionalismo de la Revolución Francesa.

En sus memorias, Agrelo detallaba la falta de coherencia y la desorganización del sistema jurídico antes de la creación de las nuevas cámaras de apelaciones establecidas en el Reglamento de Institución y Administración de Justicia y de las que participó en 1812. Su funcionamiento habría mejorado la situación, pero sin darle un fin definitivo a los excesos que se cometían. De allí derivaba la preocupación central respecto a las formas y estructuras del poder judicial que se evidencia en la documentación personal de Agrelo³⁷.

El capítulo XXI se encontraba íntegramente dedicado al Poder Judicial. Desde el primer artículo se señalaba el carácter independiente del orden judicial en quien residía exclusivamente “la facultad de juzgar y aplicar las leyes”.

Agrelo, como integrante de la Comisión Oficial, resaltaba en sus escritos la importancia que le otorgaba al estudio de las formas institucionales de Estados Unidos³⁸.

El proyecto junto con otro paralelo redactado por la Sociedad Patriótica, fueron entregados al Triunvirato, quien los elevó a la Asamblea. La Comisión Oficial acompañó la presentación de un oficio que afirmaba que “cualesquiera que sean sus errores, serán oportunamente corregidos por la luz de aquella augusta corporación”³⁹. El ejecutivo remitió ambos proyectos a la Asamblea, la cual creó una Comisión para que los analizara en el mes de mayo⁴⁰. Sin embargo, la conformación de dicha Comisión no fue reproducida en *El Redactor* y no se conservan los nombres de sus integrantes.

La Comisión interna evaluó los proyectos y posiblemente redactó un tercero. Para la aprobación de una carta orgánica se debía poseer el real ejercicio de la autoridad soberana que la legitimara. A pesar de los principios promovidos por la Asamblea, se consideraba necesario primero declarar la independencia que luego fuese acoplada con el proyecto constitucional⁴¹.

Según las memorias de Agrelo, la Asamblea consideró que no era oportuno debatir los proyectos constitucionales⁴². Junto con esta postergación, sobrevino otra sobre la declaración de independencia en función de la nueva dinámica internacional y militar. El sector alvearista, mayoritario en el cuerpo legislativo, asumió la decisión de retrasar la discusión de los dos objetivos principales que tenía la convocatoria⁴³. Dicha cuestión se profundizó durante la segunda mitad de 1813, lo que marcó el inicio de las primeras críticas internas en el seno de la Asamblea. Contrariamente, a

³⁷ Archivo General de la Nación de la República Argentina (AGN), Documentos de Andrés Lamas, sección Memorias de Pedro José Agrelo, sala VII, legajo 2425, folios 276-277.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ SECO VILLALVA, José A. *Fuentes De La Constitución Argentina*. Buenos Aires: Depalma, 1943, p. 48.

⁴⁰ TERNAVASIO, Marcela. Op. cit., p.159.

⁴¹ TERNAVASIO, Marcela. Op. cit., pp. 135-136.

⁴² AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1314.

⁴³ RAVIGNANI, Emilio. *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Buenos Aires: Universidad, Facultad de filosofía y letras: Instituto de investigaciones históricas, 1939, p. 222.

comienzos de ese año, varios legisladores habían ratificado los principios independentistas. Agrelo alentó las expectativas en pos de la discusión de los proyectos presentados y asumió con energía el rol de propagador de los mismos.

Para abordar esa tarea legislativa, abandonó nuevamente su oficio de Fiscal y se abocó exclusivamente a las sesiones de la nueva institución, en donde participó de los debates teóricos y jurídicos. Presentó una moción para abolir la Inquisición, fue designado presidente de la Asamblea durante el mes de abril, fue electo miembro de la comisión encargada de los juicios de residencia e impulsó y aprobó como presidente la ley de acuñación de moneda.

En el marco de dichos debates, tuvo un importante enfrentamiento con José Moldes, el otro diputado por Salta. El motivo fue el retiro de un empréstito forzoso a los españoles peninsulares que habían apoyado a las tropas realistas comandadas por Tristán y que se había establecido bajo la presidencia de Agrelo, para los territorios de Salta y Jujuy. Moldes consideró dicha actitud como un agravio a su provincia, expresó su repudio hacia el grupo de legisladores encabezado por Agrelo a quien agredió físicamente. Luego de ser separados y tras un discurso realizado por Gervasio Posadas se aprobó la ley de remoción del empréstito.

Luego del retiro de los ejércitos realistas tras la Batalla de Salta, resurgieron las tensiones entre provincianos y porteños por la representación y autoridad política dentro de la provincia. La disputa entre ambos legisladores, representantes de una misma región y con una misma concepción de la Revolución, pero con diferencias personales, evidenció la tendencia de la Asamblea por centralizar poderes y desplazar la actuación de los cabildos al controlar las elecciones y su dinámica política al elegir ella a los delegados⁴⁴.

Agrelo pretendió renunciar a raíz del incidente, sin embargo, la Asamblea no aceptó su retiro y pidió su continuidad. Distinto fue el caso de Moldes a quien se le inició una causa criminal y fue finalmente apartado de su cargo y enviado a participar de la guerra en la Banda Oriental.

Sin embargo y según sostenía en sus memorias, la posterior dilatación de la Asamblea ocasionó un aletargamiento de los proyectos que Agrelo deseaba impulsar para declarar la independencia formal⁴⁵. Paralelamente, la conformación de un poder ejecutivo unipersonal estructurado en la figura del Directorio profundizó el alejamiento de Agrelo, a quien no le agradaba la medida que era impulsada entre otros, por varios de sus allegados como Monteagudo, Larrea y Posadas⁴⁶.

Posteriormente una comisión interna, retomó los argumentos de Moldes y declaró ilegal las elecciones de los diputados Agrelo y Moldes (por Salta) y Vidal (por Jujuy). Mediante el decreto del 29 de agosto de 1814, les retiraron los poderes y fueron desplazados definitivamente de la Asamblea. En consecuencia, Agrelo recuperó su cargo de Fiscal. Si bien Agrelo resaltaba en sus memorias su desinterés y “voluntario” alejamiento de la institución, y a pesar de su licencia por salud, permaneció vinculado a otras actividades del gobierno. Tras la suspensión regular

⁴⁴ TERNAVASIO, Marcela. Op. cit., pp. 141-142.

⁴⁵ AGRELO, Pedro José. Op. cit., p. 1302.

⁴⁶ CANTER, Juan. La Asamblea General Constituyente. Op. cit., pp. 162-165.

de las sesiones de la Asamblea del Año XIII,⁴⁷ fue designado como integrante de la comisión permanente que ocupó sus funciones, desde donde continuó con las tareas de controlar las confiscaciones de bienes a realistas y los empréstitos forzosos establecidos.

Estas cuestiones llevaron a que Agrelo quedase categorizado como uno de los partidarios de Alvear, a pesar de su progresivo alejamiento de las políticas del entonces Director Supremo. Frente a la sublevación de Fontezuela, el directorio de Alvear cayó y la Asamblea fue cerrada. En su consecuencia se inició un proceso a todos los funcionarios allegados a la Logia Lautaro alvearista. Agrelo fue arrestado y enjuiciado. En dicho proceso, Vieytes declaró que Agrelo había sido designado diputado por Salta debido a las influencias políticas de Alvear⁴⁸, por lo que fue condenado a ser internado al Alto Perú. Sin embargo, logró que se modificara la sentencia, y fue confinado al pueblo de San Nicolás de los Arroyos. Allí permaneció hasta el mes de mayo de 1816 en que recibió el permiso del director Balcarce para trasladarse a Buenos Aires. De esa manera, su actividad legislativa se vio truncada por los giros políticos de la Revolución, a la vez que perdió su función de fiscal y debió exiliarse.

7. Pazos Silva y la actividad diplomática

Mientras Agrelo se incorporaba a la Logia Lautaro y se convertía en legislador, Pazos Silva prefirió alejarse de Buenos Aires debido a sus diferencias con los nuevos sectores políticos que dirigían la Revolución y contra los cuales se había enfrentado periódicamente.

Su vinculación con Sarratea, le permitió ser designado como su colaborador en las misiones diplomáticas que emprendió en Europa, gracias a lo cual estableció un estrecho vínculo con Manuel Moreno. De esa manera, Pazos adquirió una nueva función dentro del proceso revolucionario al convertirse en un agente diplomático.

Pazos se estableció en Londres donde Sarratea se había trasladado por pedido del Directorio, con el objetivo de adquirir el apoyo del ministro Castlereagh en las negociaciones con Fernando VII respecto de la creación de una monarquía constitucional en América. Pazos Silva, uno de los principales colaboradores de la misión de Sarratea, debió aprender inglés para poder desempeñarse en sus nuevas funciones. La misión obtuvo el apoyo de Castlereagh quien se mostró partidario de un acuerdo y armisticio, aunque lo supeditó a la actitud que el monarca español tomara al respecto de la insubordinación americana. Desde allí, Pazos, profundizó su perspectiva de organizar una monarquía liberal y constitucional que brindara el espacio para el respeto por los derechos y libertades individuales, a la vez que organizara el territorio de manera tradicional⁴⁹.

El retroceso napoleónico y el regreso de Fernando VII al trono español, causaron indecisión en los principales sectores revolucionarios y permitió el fortalecimiento de

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 199.

⁴⁸ AGN, Archivo Carranza, sala VII, tomo XIII, f. 375.

⁴⁹ Conf. CÁRCANO, Miguel Ángel. *La política internacional en la historia argentina*. Libro I. Buenos Aires: Eudeba, 1973.

la perspectiva monárquica de algunos de sus integrantes, entre los que se destacaba Pazos Silva.

Como consecuencia de las relaciones establecidas por Sarratea en Londres, el Directorio consideró necesario crear una comitiva diplomática para entrevistarse directamente con Fernando VII. A tal efecto fueron designados Manuel Belgrano y José Medrano, pero la enfermedad de este último obligó a que fuese reemplazado por Bernardino Rivadavia. Ambos enviados debían felicitar al monarca por su regreso, justificar el accionar revolucionario, acordar la paz con España, garantizar las libertades civiles adquiridas en América y coordinar la creación de una monarquía americana constituida por un miembro de la familia Borbón. Paralelamente Sarratea, con la colaboración de Pazos Silva, inició tratativas diplomáticas con Manuel Godoy y con el ex monarca Carlos IV, para acordar el apoyo al establecimiento de un gobierno americano dotado de legitimidad dinástica, mediante la coronación del infante Francisco de Paula, hermano de Fernando. Según las instrucciones que recibieron, debían negociar el establecimiento de una monarquía independiente y constitucional.

La consolidación de las políticas absolutistas impulsadas por el Congreso de Viena fortaleció a Fernando VII quien rechazó a la comitiva diplomática. Dicha actitud fue en desmedro de las pretensiones de Carlos IV quien se vio desplazado definitivamente del panorama político español. El fracaso de la misión, llevó a que se resolviera el regreso a Buenos Aires de Belgrano y Sarratea junto con su comitiva que integraba Pazos, mientras Rivadavia debería permanecer en Europa a la espera de los acontecimientos. Rivadavia pretendió reanudar las relaciones con España, pero sus tratativas fueron trabadas por Sarratea y Pazos Silva.

Durante su desempeño como diplomático, Pazos Silva dio un giro en su vida privada: dejó los hábitos y se convirtió al anglicanismo, a la que consideraba “una religión más racional”⁵⁰. Se casó con una joven británica y atea y retomó sus actividades periodísticas al redactar algunos artículos y estudios de importancia coyuntural para editoriales inglesas, gracias a lo que adquirió una imprenta. También en Gran Bretaña tradujo junto con Sarratea *Les inconvenients du célibat des prêtres*, de Jean Gaudín referente al celibato, y al que recortaron importantes partes y capítulos que sus traductores consideraron no apropiados para el público rioplatense⁵¹.

El fin de la misión de Sarratea y la caída del alvearismo generaron en Pazos Silva la expectativa de nuevos cambios políticos en la dirección de la Revolución. Mediante el estatuto de 1815, el director interino Ignacio Álvarez Thomas convocaba a un nuevo congreso en Tucumán, con el respaldo de la Logia Lautaro sanmartiniana, a fin de lograr los objetivos postergados por la Asamblea del Año XIII: Constitución e Independencia. Debido a eso, Pazos regresó a Buenos Aires dispuesto a retomar sus debates periodísticos en función del Congreso sobre el cual ya había escrito en *El Censor*. Esta vez ya no dependería estrictamente de los fondos del gobierno para su tarea, ya que traía la imprenta que había adquirido en Londres.

⁵⁰ MOLINA, Fernando. Op. cit., pp. 24-25

⁵¹ Ver: DI STEFANO, Roberto. *Ovejas Negras. Historia de los anticlericales argentinos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.

8. Confluencias políticas: La conspiración contra el Directorio de Pueyrredón

El Congreso de Tucumán se inauguraba en un contexto político que lograría la nueva confluencia de las actividades de Agrelo y Pazos Silva. Tras recibir una amnistía, Agrelo logró restablecerse en Buenos Aires, en el mismo momento en que Pazos regresaba de Europa. La declaración de la Independencia despertó el entusiasmo de ambos, que decidieron participar a través de la prensa, de los debates en torno a la forma de gobierno a adoptar para el nuevo estado. En función de eso, Pazos tradujo el acta de independencia al aymara y difundió su versión por el Alto Perú.

Gracias a la imprenta traída de Europa, Pazos Silva junto con Manuel Moreno fundaron *La Crónica Argentina*. A través del nuevo periódico defendieron las ideas republicanas y participaron de los debates institucionales. Sus principales planteos estuvieron destinados a refutar la idea de Belgrano de entronizar a un “rey inca”. Pazos, había sido partidario de una monarquía constitucional derivada de España, pero en ese momento, tras la declaración de la independencia, descartó esa posibilidad. Los argumentos que esgrimió contra Belgrano fueron antimonárquicos sólo superficialmente, ya que temía que una nueva monarquía –además, “electa” – como la que planteaba Belgrano sería más poderosa y menos controlable constitucionalmente que la antigua y lejana que se había tenido, y que alguna vez había apoyado; por eso, una vez que el Congreso decidió romper con España, sólo quedaba elegir entre alguna de las formas republicanas de gobierno⁵². Pese a su origen indígena, apoyó su discurso en el rechazo étnico hacía los pueblos incas, debido a su antiguo enfrentamiento con los pueblos aymaras originarios del Alto Perú.

Por otra parte, Agrelo empezó en 1816 la redacción de otro periódico político, *El Independiente*. Al emprender dicha publicación, Agrelo se proponía dos objetos: el primero, hacer una exposición completa y metódica del mecanismo de la constitución inglesa y el segundo, abogar por su aplicación inmediata a las provincias que se hallaban representadas en el Congreso de Tucumán, sin introducir en ella más modificación que la que indicaba en la parte relativa al Poder Ejecutivo, y a la manera de constituirlo⁵³.

Ambos redactores desconfiaban de las políticas del director Martín de Pueyrredon, a quien acusaban por su centralización política y la poca consideración por las cuestiones institucionales, preocupación principal de ambos periódicos.

En dicho contexto, pese a las diferencias anteriores, sus posiciones políticas los llevaron a confluir en objetivos comunes. Pazos Silva se unió con Agrelo y juntos se incorporaron a la nueva facción del federalismo que se concentró en Buenos Aires. Allí hombres como Manuel Dorrego, Domingo French, Manuel Moreno, Miguel de Irigoyen y Miguel Estanislao Soler iniciaron una abierta oposición a Pueyrredon desde la defensa de intereses locales porteños y la queja por el incremento de los impuestos aduaneros para solventar el proyecto sanmartiniano.

⁵² MOLINA, Fernando. Op. cit., p. 27.

⁵³ CUTOLO, Vicente Osvaldo. *Nuevo diccionario biográfico argentino: 1750-1930*. Buenos Aires: Elche, 1985, p. 33.

Pazos Silva y Agrelo participaron con Manuel Moreno y Dorrego de una conspiración contra el Directorio de Pueyrredón, aunque la misma fue descubierta por lo que fueron exiliados hasta la renuncia del director en 1819. Tras regresar a Buenos Aires, continuaron con sus participaciones políticas (como la redacción de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Memorial Ajustado que realizó Agrelo en 1834; o la acción diplomática e intelectual de Pazos Silva en el gobierno de Bolivia del mariscal Andrés de Santa Cruz), aunque las mismas excedieron al proceso revolucionario.

9. Conclusiones

Tanto Pedro José Agrelo como Vicente Pazos Silva constituyeron dos ejemplos de las tantas personalidades que sufrieron las vicisitudes políticas de la Revolución. Abandonaron sus tradicionales actividades para innovar en el campo periodístico.

Allí buscaron colaborar al intervenir en los principales debates respecto a la orientación y fines de la Revolución. Se dedicaron íntegramente a dicha cuestión, por lo que dependieron de los avatares del proceso político para poder desarrollar sus nuevas ocupaciones, de las cuales requerían para sustentarse. Al compartir una misma formación intelectual y frecuentar los mismos círculos sociales, participaron de las discusiones políticas que llegaron a causar el distanciamiento de ambos, al adquirir distintas posiciones en función de los diferentes grupos que asumían la dirección de la Revolución.

Debido a las diferencias políticas y las vinculaciones personales ambos pudieron iniciar nuevas funciones acorde a los cambios coyunturales que planteaba el devenir del proceso revolucionario. Mientras Agrelo se constituyó en un activo teórico jurídico y legislador de la Asamblea del Año XIII, Pazos incursionó en la diplomacia para cuya actividad debió incluso aprender el idioma inglés.

Ambos sufrieron destierros políticos antes del Congreso de Tucumán. Sin embargo, el mismo representó una nueva etapa que les permitió reincorporarse al seno de los debates referentes a la forma de gobierno a adoptar tras la declaración de independencia, que ambos celebraron. En función de sus críticas al directorio, se volvieron a unir en 1817. Aunque su actividad política fue nuevamente truncada por el descubrimiento de la conspiración de la que participaban, por lo que fueron deportados a EEUU y en consecuencia alejados del proceso revolucionario.

A pesar de la activa participación de ambos, al no haberse encontrado entre las personalidades de mayor preponderancia política y al no haber ocupado ningún cargo del poder ejecutivo, sus actividades e ideas fueron opacadas y dilatadas en la recepción posterior de dicho proceso. El presente trabajo es un aporte inicial a la comprensión de las transformaciones del pensamiento político de ambos actores y sus giros políticos en función de los cambios de coyuntura, ocasionados por un proceso revolucionario cuya profundidad alteró el conjunto de estructuras sociopolíticas y dio origen a nuevos espacios, que permitió la participación política de nuevos actores.

10. Fuentes y bibliografía

- AGRELO, Pedro José. Autobiografía. En: *Biblioteca de Mayo*. Tomo II. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación, 1960.
- AGRELO, Martín. *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir, 1864.
- Archivo General de la Nación, Archivo Carranza, sala VII, tomo XIII.
- Archivo General de la Nación de la República Argentina (AGN), Documentos de Andrés Lamas, sección Memorias de Pedro José Agrelo, sala VII, legajo 2425.
- CÁRCANO, Miguel Ángel. *La política internacional en la historia argentina*. Libro I. Buenos Aires: Eudeba, 1973.
- CANTER, Juan. *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*. Buenos Aires: Peuser, 1924.
- CANTER, Juan. La Asamblea General Constituyente. En: *Historia de la Nación Argentina*. Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I, Buenos Aires, 1947.
- CARRASCO, Manuel. El trotamundos del Ilabaya. En: *Estampas Históricas*. Buenos Aires: Hachette, 1963.
- CORREA LUNA, Carlos. *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo*. Buenos Aires: s.e, 1915.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo. *Nuevo diccionario biográfico argentino: 1750-1930*. Buenos Aires: Elche, 1985.
- DE MARCO, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires: Educa, 2006.
- DI STEFANO, Roberto. *Ovejas Negras. Historia de los anticlericales argentinos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.
- ECHAGÜE, Juan Pablo. *Historia de Monteagudo*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1950.
- FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro E. *Los Alvear*. Buenos Aires: Emecé, 1980.
- GOLDMAN, Noemí. *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. Producción de una nueva legitimidad: Ejército y Sociedades Patrióticas en Buenos Aires entre 1810-1813. *Cahiers des ameriques latines*. 1991, n. 10.

- GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencia. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- IBARGUREN, Carlos. *Las sociedades literarias y la revolución argentina: 1800-1825*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1937.
- LÓPEZ, Vicente Fidel. *Historia de la República Argentina: su origen, su revolución, su evolución y su desarrollo*. 8ª ed. Buenos Aires: Lectum Editores Argentina, 1970.
- MARTÍNEZ, Pablo F. Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo. En: ALABART, M.; FERNÁNDEZ, M. A. y PÉREZ, M. A. *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Tomo II. Buenos Aires: F. Lajouane, 1889.
- MOLINA, Fernando. *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*. La Paz: s.e, 2010.
- PAZOS SILVA, Vicente. *Memorias Histórico-Políticas, Memorias Histórico-Políticas*, Prólogo de Gustavo Adolfo Otero. La Paz: Artística, 1939.
- RAVIGNANI, Emilio. *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Buenos Aires: Universidad, Facultad de filosofía y letras: Instituto de investigaciones históricas, 1939.
- RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique. *El presidente Saavedra y el pueblo soberano del 1810*. Buenos Aires: Estrada, 1960.
- SECO VILLALVA, José A. *Fuentes De La Constitución Argentina*. Buenos Aires: Depalma, 1943.
- TERNAVASIO, Marcela. *Gobernar la revolución*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique. *Cartas que nunca llegaron - María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*. Buenos Aires: Emecé, 1967.